



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6867	16/01/2020
-----------------------	------------

A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1514

Presentación de Informaciones al Banco Central - Fideicomisos Financieros.

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen informativo de referencia.

Al respecto les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 17 de Presentación de Informaciones al Banco Central, cuyas principales modificaciones consisten en la adecuación de las instrucciones y en la introducción de ajustes a las tablas de errores de validación relacionadas con la absorción de la situación 06 "Irrecuperable por disposición técnica" por la situación 05 "Irrecuperable".

Se señala que las presentes disposiciones tendrán vigencia a partir de las presentaciones relativas a enero 2020.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO: 7 Hojas



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 17. Fideicomisos Financieros.

17.1. Instrucciones generales.

17.1.1. La información incluida en esta sección tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 17.4.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación los que deberán grabarse de acuerdo con lo previsto en la Sección 1:

<i>Diseños de registro</i>	<i>Nombres de archivos</i>
2901/2902	FIDUIMP.TXT
2907	ADMINIST.TXT (#)
2909	FIDUCIAR.TXT (#)
2911	CANCELAC.TXT
2913	FFCUIT.TXT (#)

(#) Sólo se enviarán con la primera presentación del régimen y cuando existan novedades a informar.

El archivo FIDUIMP.TXT deberá informarse siempre, conteniendo, por lo menos, registros con el diseño 2901 y 2902, excepto cuando se envía el archivo CANCELAC.TXT para informar la cancelación del fideicomiso, y en ese caso deberá ser el único archivo contenido en la presentación.

Para identificar este régimen/requerimiento (17. FIDEICOMISOS FINANCIEROS) deberá usarse el código de régimen "0010", requerimiento "0001".

17.1.2. Los importes se registrarán en miles de pesos sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes, exclusivamente para aquellas deudas mayores a \$1 mil, se incrementarán los valores de una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

17.1.3. Deudores comprendidos.

Se informarán de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2. de la Sección 3. del Régimen Informativo Contable Mensual "Deudores del Sistema Financiero" (Normas de Procedimiento).

17.1.4. Los campos tipo descripción no deben contener caracteres tabuladores ni comillas. Deben generarse en caracteres mayúsculas sin acento.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 17. Fideicomisos Financieros.

17.2.2.3. Denominación:

- Personas humanas y sociedades de hecho: apellidos y nombres en forma completa.
- Restantes personas jurídicas: razón social o denominación en forma completa.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 1.2. del apartado A de las Normas de Procedimiento, esta Institución utilizará la información contenida en el "Padrón de la AFIP".

Dicha información se podrá descargar del sitio www3.bcra.gov.ar, exclusivo para las entidades.

17.2.2.4. Categoría

La que corresponda conforme a las normas sobre "Clasificación de deudores".

17.2.2.5. Residencia/Sector, Gobierno y Provincia

Tratándose de un deudor perteneciente al Sector Público (campo 8 = 3 ó 4), el campo 9 "Gobierno" deberá integrarse con códigos 1, 2 o 3.

Se consignarán ceros en el campo 9 "Gobierno" y en el campo 10 "Provincia" sólo cuando el campo 8 "Residencia/Sector" sea distinto de 3 ó 4. Se informará en el campo 10 el código de provincia correspondiente, según tabla inserta en Anexo, en caso de tratarse del sector público provincial o municipal (campo 8 = 3 ó 4 y campo 9 = 2 ó 3) y ceros para el sector público nacional. La pertenencia al sector financiero será determinada en función de la fecha de la resolución de Directorio, la cual determina el alta o revocación para funcionar de una entidad. En tal sentido, las altas se considerarán desde el mes de la Resolución, en tanto que las bajas se aceptarán como sector financiero hasta el mes anterior a la misma.

17.2.2.6. Situación

Cada cliente, para la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluirá en una única categoría, utilizando los códigos consignados en la siguiente tabla.

Versión: 9a	COMUNICACIÓN "A" 6867	Vigencia: 01/01/2020	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 17. Fideicomisos Financieros.

Código	Situación
01	En situación normal / Situación normal
21	En observación / Riesgo bajo
22	En negociación o con acuerdos de refinanciación
03	Con problemas / Riesgo medio
04	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto
05	Irrecuperable
11	Con asistencias cubiertas en su totalidad con garantías preferidas "A"

17.2.2.7. En el campo 12 se consignará el código 19 para informar los derechos generados por los titulares eliminados del activo del fiduciante tras haber transcurrido siete meses a partir del mes en que se les asignara la calificación de irrecuperables. En este caso, se completarán: el campo 11 "situación" = 05, los campos 7 a 10 con los datos que correspondan, el campo 20 con el importe de la deuda, y el resto de los campos con ceros.

17.2.2.8. Campos de deuda

i) La deuda a informar es la correspondiente a la cartera que, por todo concepto, integre o se incorpore al activo fideicomitado, con la siguiente apertura, según las garantías con que se cuente:

Garantías preferidas "A" –Capital e Intereses devengados
Garantías preferidas "B" –Capital e Intereses devengados no previsionables a 100%
Garantías preferidas "B" –Intereses devengados previsionables al 100%
Sin garantías preferidas - Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%
Sin garantías preferidas - Intereses devengados previsionables al 100%

ii) si el tipo de asistencia consignado en el campo 12 es igual a 02, sólo podrán completarse los campos 13 y/o 14, debiendo integrarse con ceros los campos 15 a 22.

Cuando el tipo de asistencia consignado en el campo 12 sea 11 (Préstamos interfinancieros no previsionables), sólo se integrará el campo 20, completando con ceros los campos restantes.

iii) Para los deudores calificados en situación 01, 21 ó 22, se grabarán con ceros los campos 17, 18, 21 y 22.

iv) Cuando el tipo de concepto consignado en el campo 4 sea 31 (Obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros), sólo se podrán integrar los campos de deuda 19 a 22.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 17. Fideicomisos Financieros.

17.2.4. En el diseño 2909 se informarán los datos del fiduciario. Estos datos se remitirán inicialmente y cada vez que existan modificaciones, en cuyo caso se incluirá en el archivo la totalidad de los registros que resulten vigentes, ya que el mismo reemplazará al último válido.

Cuando no existan novedades con respecto al último período informado no se enviará el archivo "FIDUCIAR.TXT".

17.2.5. El archivo "CANCELAC. TXT" contenido en el diseño 2911 deberá enviarse únicamente para el período de información que coincida con la efectiva transferencia de la cartera que integra los activos fideicomitidos.

La fecha a consignar en el campo 5 deberá ser aquella correspondiente a la fecha de última información a remitir con los datos de los deudores que integran la cartera fideicomitada, es decir al período mensual inmediatamente anterior al de la cancelación.

17.2.6. En el diseño 2913 se informarán el CUIT del Fideicomiso Financiero; el CUIT del Fiduciario y el CUIT del Fiduciante. Esta información deberá remitirse inicialmente y cuando existan modificaciones, ya que el mismo reemplazará al último válido. Cuando no existan novedades con respecto al último período informado no se enviará el archivo FFCUIT.TXT.

17.3. Validación de la información.

Una vez procesada la información, el resultado del proceso de validación estará disponible en el sitio seguro <https://www3.bcra.gov.ar> de acuerdo con el procedimiento establecido en la Sección 1 de Presentación de Informaciones al Banco Central.

17.4. Información rectificativa.

17.4.1. Los Fiduciarios de fideicomisos financieros, podrán ingresar rectificativas del Régimen Informativo de deudores sin previa autorización.

17.4.2. Las rectificativas parciales se deberán realizar de acuerdo con lo establecido en la Sección 61 de Presentación de Informaciones al Banco Central

17.4.3. La intervención del Banco Central podrá ser requerida en todos los casos cuando se trate de un requerimiento judicial.

17.5 Diseños de registro.

Versión: 9a	COMUNICACIÓN "A" 6867	Vigencia: 01/01/2020	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 17. Fideicomisos Financieros.

Código	Leyenda	Causa						
36	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro en: - el diseño 2901. - el diseño 2902, para el mismo deudor y tipo de asistencia. - el diseño 2907, con carácter igual a 1. - el diseño 2907, con carácter igual a 2 con tipo y número de identificación iguales. - el diseño 2909, 2911 y/o 2913.						
37	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.						
38	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo "Rectificativa" del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" o "R".						
39	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO ADMINIST.TXT	Su diseño no corresponde al 2907, o bien el archivo está vacío o no se encontró el archivo en la información inicial.						
40	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO FIDUCIAR.TXT	Su diseño no corresponde al 2909, o bien el archivo está vacío o no se encontró el archivo en la información inicial.						
41	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO CANCELAC.TXT	Su diseño no corresponde al 2911, o bien el archivo está vacío, o no es el único archivo grabado para esa fecha de información.						
42	FALTA INFORMAR CAMPOS OBLIGATORIOS	El campo mencionado está en blanco. <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Campos</td> <td style="text-align: center;">Diseños</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8, 9, 12, 14, 15, 16, 26 y 27</td> <td style="text-align: center;">2907</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4, 5, 8, 10, 11 y 12</td> <td style="text-align: center;">2909</td> </tr> </table>	Campos	Diseños	8, 9, 12, 14, 15, 16, 26 y 27	2907	4, 5, 8, 10, 11 y 12	2909
Campos	Diseños							
8, 9, 12, 14, 15, 16, 26 y 27	2907							
4, 5, 8, 10, 11 y 12	2909							
43	PROVINCIA MAL INFORMADA	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos. (Aplicable a campo 13 del diseño 2907 y campo 9 del diseño 2909).						
44	CARÁCTER MAL INFORMADO (CAMPO 4 DISEÑO 2907)	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos.						
45	DIAS DE ATENCION MAL INFORMADO	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos, no se integró ninguno con 1 o el desde es mayor o igual al hasta. (Aplicables a los campos 20 a 25 del diseño 2907).						



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 17. Fideicomisos Financieros.

Código	Leyenda	Causa
46	FECHA DE CANCELACIÓN MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20001301) contiene caracteres no numéricos, todos ceros o bien, no es igual a la fecha de información o al período inmediato anterior a la fecha de información. (Aplicable a campo 4 del diseño 2911).
47	FECHA DE ULTIMA INFORMACION A REMITIR ERRÓNEA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos, todos ceros o bien, no corresponde al período inmediato anterior a la fecha de información. (Aplicable a campo 5 del diseño 2911).
48	MAIL MAL INFORMADO	Se trata de una dirección de internet inexistente (por ejemplo, no contiene arroba). (Aplicable al campo 19 del diseño 2907 y campo 15 del diseño 2909)
49	INFORMACIÓN MAL INGRESADA	Habiendo enviado el diseño 2911 en un período anterior, se enviaron diseños con fecha de información posterior a la fecha declarada en el campo 5 del diseño 2911.
50	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO FFCUIT.TXT	El diseño no corresponde al 2913, o bien el archivo está vacío o no se encontró el archivo en la información inicial.
51	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en los campos 4, 5 y/o 6 del diseño 2913 es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos.
52	NÚMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado en los campos 4, 5 y/o 6 del diseño 2913 no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
53	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador correspondiente al número de identificación informado en los campos 4, 5 y/o 6 del diseño 2913 no corresponde a CUIT.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 17. Fideicomisos Financieros.

Código	Leyenda	Causa
54	C24 DISEÑO 2902 MAL INFORMADO	- Habiendo consignado C11 = 01 u 11, se informó un código distinto de cero; o bien - Se informó un código distinto de 0 ó 1 en las restantes situaciones, o bien - No se consignó el mismo código para todas las asistencias de un mismo deudor.
55	CXX DISEÑO 2902 MAL INFORMADO (APLICABLE A CAMPOS 25 A 28)	- Habiendo informado C11 = 01 u 11; o C7 = 1, se informó un código distinto de cero; o bien - Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos; o bien - No se consignó el mismo código para todas las asistencias de un mismo deudor.
56	DÍAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (C29 DISEÑO 2902)	- El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos; o bien, - Habiendo integrado los campos 25 a 28 con ceros, el campo 29 es distinto de cero. - No se consignó la misma cantidad de días en campo 29 para todas las asistencias de un mismo deudor.
57	FECHA DE ÚLTIMA REFINANCIACIÓN MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ej. 20081332), contiene caracteres no numéricos o es mayor al período informado.
58	INCONSISTENCIA ENTRE CAMPOS 11 Y 28	Habiendo integrado el campo 28 con código 1 no se consignó código 05 en el campo 11
59	INCONSISTENCIA CAMPO 29	Habiendo consignado 1 en campo 25 y/o 26 y 0 en los campos 27 y 28 se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 en campo 11, el campo 29 se completó con una cantidad mayor a 90 días. - Habiendo integrado 03 en campo 11, el campo 29 se completó con una cantidad es mayor a 180 días. - Habiendo integrado 04 en campo 11, el campo 29 se completó con una cantidad mayor a 365 días.
60	INCONSISTENCIA ENTRE CAMPOS 25 Y 30	Habiendo consignado 1 en campo 25, se integró el campo 30 con ceros para todos los registros del deudor informado.